

## Forma de cession

“Artista”: \_\_\_\_\_

“Cesionario”: \_\_\_\_\_

“Obra de arte”: \_\_\_\_\_

A cambio de una buena y valiosa contraprestación, cuyo recibo y suficiencia se reconoce por la presente; se reconoce por la presente, la valiosa contraprestación de lo aquí detallado:

1. Por la presente, el Artista cede al Cesionario todos sus derechos, título, en y para la Obra, incluidos, entre otros, todos los derechos de autor en y para la Obra. Los derechos otorgados al Cesionario incluyen, entre otros, el derecho a vender, modificar, adaptar, crear obras derivadas o utilizar la Obra para cualquier propósito, comercial o de otro tipo, sujeto en cada caso a los derechos que otras personas puedan tener sobre la Obra (por ejemplo, derechos de marca registrada, privacidad o publicidad).
2. El artista transfiere además al Cesionario todos los derechos que son necesarios para que el Cesionario obtenga registros, renovaciones, reediciones y extensiones de la Obra sin excepción.
3. El artista declara y garantiza que él, ella o ellos (a) son el autor de la Obra; y (b) tener el derecho y la capacidad de ceder los derechos de la Obra.
4. Esta Cesión se rige por las leyes de \_\_\_\_\_ sin tener en cuenta las disposiciones sobre conflictos de leyes. Con respecto a cualquier disputa o reclamo, usted acepta someterse a la jurisdicción personal y exclusiva de los tribunales ubicados dentro de \_\_\_\_\_.

Firma del artista: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_